



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través de los organismos correspondientes informe sobre los puntos que a continuación se detallan, respecto del funcionamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – INCAA, con motivo de la emergencia COVID-19:

1. Qué medidas tomo el INCAA frente a la emergencia por la pandemia COVID-19 prestar auxilio a la producción nacional.
2. Si el INCAA cuenta con fondos disponibles, que se encuentren pendientes de ejecución.
- 3.- En qué medida se implementó el teletrabajo en el Instituto y qué grado de avance tienen los trámites y presentaciones que regularmente se realizan. Adjunte un listado de los expedientes despachados en lo que va del año 2020.
- 4.- Si en lo que va del período afectado por las medidas de emergencia COVID-19 las autoridades del Instituto realizaron reuniones o relevamientos para evaluar el impacto que tienen en este sector productivo.
- 5.- Si a consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio quedaron suspendidas producciones, tanto en el país como en el extranjero, y en este último caso si se proveyó el regreso al país de quienes se vieron así afectados. En caso de no haberse podido lograr ese objetivo, qué medidas de apoyo proveyó a las personas varadas.
- 6.- Si se han aprovechado las posibilidades que brinda el teletrabajo para incentivar la producción audiovisual con esta modalidad, implementando alguna forma de fomento.
- 7.- Si se han librado pagos o envíos de fondos al exterior durante el período de aislamiento, y en su caso con qué destino y por qué montos.

8.- Qué grado de avance tiene la implementación de créditos a la producción previstos en la ley para el año en curso.

José Luis Riccardo



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las medidas tomadas en el marco de la emergencia COVID-19, que son imprescindibles en el plano sanitario, han traído consecuencias negativas para el desarrollo económico.

Sin duda la mayor parte de la producción se ha visto afectada, y corresponde a las autoridades de cada área de gobierno y administración pública desplegar su creatividad y compromiso para idear instrumentos que permitan sobrellevar el momento.

Habrán algunas que deberán esperar que se supere la pandemia, pero otras pueden ponerse en funcionamiento, y servir de palanca para que el alivio se derrame a otros sectores.

Claramente una de esas es la producción audiovisual. El teletrabajo “le sienta bien”, y vemos permanentemente productos que lo muestran con claridad.

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – INCAA es el ente público no estatal, que desde el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina, tiene a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el territorio de Argentina. En tal carácter atiende las necesidades del sector y administra fondos de fomento a la actividad.

Sin duda puede tener una función relevante hoy día. Es por eso que formulamos este pedido de informes, para conocer la manera en que se está actuando, qué hizo y qué planes tiene en el contexto de emergencia.

Invito a Diputadas y Diputados a acompañar este proyecto.